



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Martha Cecilia Quintero Barreiro
IDEP
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 01-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	IDEP
Nit	830007734-1
Nombre funcionario	Martha Cecilia Quintero Barreiro
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Tecnico
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	87
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El administrador de dominio es la única cuenta autorizada para instalar software. En la jornada de mantenimiento se constata que el software instalado en los equipos esté licenciado. Los funcionarios y contratistas de la entidad suscriben el formato compromiso de cumplimiento de las políticas TIC-IDEP
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se ejecuta el procedimiento Egresos o salidas definitivas de bienes, en donde las licencias en papel se destruyen y los medios físicos se inhabilitan para su lectura, y los materiales de residuo se entregan a la Asociación de Recicladores con quien el IDEP tenga suscrito el Acuerdo de Corresponsabilidad.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mquintero@idep.edu.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior